

CONCEPCIÓN, 31 de Julio de 2013.-

**N° 318 / VISTOS:** el Reglamento N° 1, de 6 de enero de 2012, que establece el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Concepción, y sus posteriores modificaciones de 4 de abril y 25 de julio de 2013; los Artículos 94 y siguientes de la Ley 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

- CONVÓQUESE a ELECCIONES PARA INTEGRAR EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CONCEPCION**, cuya función es colaborar en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna de Concepción, para los días **SÁBADO 7 Y DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, en el Salón de Honor de la Municipalidad, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 525, 2° piso de esta comuna:

	<b>ESTAMENTO</b>	<b>DIA</b>	<b>HORARIO</b>
1	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL	7 DE SEPTIEMBRE 2013	9:00 HRS
2	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL	7 DE SEPTIEMBRE 2013	12:30 HRS
3	ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO	7 DE SEPTIEMBRE 2013	17:00 HRS
4	ASOCIACIONES GREMIALES	8 DE SEPTIEMBRE DE 2013	10:00 HRS
5	ASOCIACIONES SINDICALES	8 DE SEPTIEMBRE DE 2013	13:00 HRS
6	ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL	8 DE SEPTIEMBRE DE 2013	16:00 HRS

- DESÍGNASE a don PABLO IBARRA IBARRA**, Secretario Municipal, para la observancia y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, como asimismo, su actuación como Ministro de Fe del proceso electoral en general.
- EFFECTÚENSE** las Publicaciones que procedieren en los medios de prensa escritos y/o radiales, sitio electrónico institucional y todas las dependencias municipales del Listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales, Organizaciones de Interés Público, Asociaciones y Comunidades Indígenas regidas por la Ley 19.253 con domicilio en la comuna de Concepción, y Entidades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural.
- DESIGNASE** a los funcionarios municipales que se indican para que actúen como Ministro de Fe de los Colegios Electorales de los Estamentos que se indican a continuación, debiendo levantar Acta de lo obrado:

	<b>ESTAMENTO</b>	<b>MINISTRO DE FE</b>
1	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER TERRITORIAL	Solericio Cortés Segovia
2	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL	Yolanda Ramírez Troncoso

3	ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO	Carmen Gloria Cutiño Rocha
4	ASOCIACIONES GREMIALES	Yolanda Ramírez Troncoso
5	ASOCIACIONES SINDICALES	Solericio Cortés Segovia
6	ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL	Fernanda Cabrera Carrera

5. **DESIGNASE** como Apoyo Administrativo en los diferentes Estamentos y proceso eleccionario en general, a los funcionarios que se indican:
- Roxana Pardo Aguilera
  - Leonel Viveros Aguilera
  - Miriam Martínez Aguilera
  - Alejandro Riffo Espinoza
  - Nelson Torres Sepúlveda
  - Maria Luz Montecinos Carvajal
6. **DISPONESE** el pago de horas extraordinarias más allá del límite autorizado, las que serán plenamente justificadas y bajo registro, para el cumplimiento de la Constitución de este Organismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sres. Concejales de Concepción
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Administración Municipal
  - Alcaldía
  - Director Administrativo
  - Funcionarios Interesados
  - Archivo
- Pll/fcc

**ID DOC 110353**